

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Uno de A Coruña, dimanante de autos núm. 1341/2012.

Doña María Blanco Aquino, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Uno de A Coruña, hago saber:

Que en el procedimiento Seguridad Social 1341/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo contra la empresa Fivalmer, S.L., sobre reintegro de prestaciones, se ha dictado Resolución en fecha 28.6.2013, dirigida a Fivalmer, S.L., contra la cual cabe interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, haciéndoles saber a los interesados que en dicho órgano judicial podrán tener conocimiento íntegro del acto.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Fivalmer, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En A Coruña, a veintiocho de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.